



Preguntas Frecuentes

1. ¿Puedo acceder a la invitación si debo una materia de un semestre anterior?

R.- No, la invitación menciona que debes ser alumno regular para poder participar, lo que significa no adeudar materias del ciclo escolar inmediato anterior.

2. ¿Puedo acceder a la invitación si realizaré una estancia en México?

R.- No, la invitación solo aplica para estancias internacionales.

3. ¿Puedo participar en la invitación si recibí el mismo apoyo durante el año 2016?

R.- No, se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad 2016.

4. ¿Es necesario acudir a las oficinas de CGCI para recabar la firma del Coordinador de programas internacionales en el formato de solicitud de apoyo económico?

R.- No, una vez que el Centro Universitario haga llegar a la CGCI los documentos el encargado de movilidad recabará la firma del Coordinador de programas internacionales de la dependencia.

5. ¿Puedo ser candidato para este apoyo si aún no cuento con mi carta de aceptación de la universidad de destino?

R.- No, como se menciona en la invitación, la carta de aceptación de la institución de destino es un documento necesario para ser candidato al apoyo.

6. Si estudio en una escuela incorporada a la UdeG ¿puedo participar en esta convocatoria?

R.- No, de acuerdo a los requisitos de la invitación debes ser alumno de la Universidad de Guadalajara para participar en esta convocatoria.

7. ¿Puedo realizar solicitud si me encuentro estudiando un posgrado?

R.- Sí, este programa contempla la participación de alumnos de licenciatura y posgrado (maestría, especialidad o doctorado).

8. ¿Quién es la entidad de la Red Universitaria que debe postularme para ser candidato en este programa?

R.- La entidad que debe emitir tu postulación es el Centro Universitario al que perteneces a través del Rector, como se especifica en la invitación, la CGCI hará llegar a la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) el listado de candidatos registrados en el programa y una vez que la UBIA cuente con esta información realizará la carta única de postulación y la enviará a CGCI. Lo anterior significa que el candidato **no** debe tramitar la postulación de forma particular.

9. ¿Qué características debe tener el seguro de gastos médicos?

R. Por favor consulta el anexo 3 de la convocatoria.



10. ¿Qué características debe tener el documento emitido por la institución bancaria?

R. El documento que debes presentar debe contener: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta y CLABE interbancaria. Es de suma importancia que tomes en cuenta lo siguiente:

- El número de cuenta es diferente en cada institución bancaria, por lo tanto debes revisar muy bien tus datos.
- El número de cuenta NO es el mismo que el número de tu tarjeta.
- La CLABE interbancaria contiene 18 dígitos.

Importante, los errores en el llenado del documento pueden retrasar la entrega del recurso en caso de resultar beneficiado.

11. Si yo no tengo una cuenta bancaria, ¿puedo presentar la de algún familiar para recibir el depósito?

R. No, la cuenta debe estar a tu nombre. Las cuentas de familiares no serán aceptadas, por lo tanto no podrás recibir el depósito en caso de ser beneficiado.

12. ¿Existe alguna institución bancaria determinada para recibir el depósito correspondiente al apoyo?

R. No, tú puedes elegir la institución bancaria, pero es importante que contemples que la cuenta proporcionada deberá ser accesible en otros países, existen bancos que ofrecen cuentas de estudiantes que son prácticas y no cobran comisiones por apertura. Te sugerimos revisar las opciones antes de decidir.

Además, es muy importante que consideres que la cuenta debe estar activa para recibir depósitos por las cantidades correspondientes al apoyo, de lo contrario el depósito no podrá proceder.

13. ¿Qué características debe tener el programa académico y de actividades a desempeñar?

R. Puedes utilizar el formato de tu preferencia, es importante calendarizar las actividades que realizaras durante tu estancia.

14. Si no llevo a cabo la movilidad académica, ¿debo reintegrar el dinero que gasté en los trámites realizados?

R.-Sí, en caso de no cumplir con todos los componentes del programa, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

15. ¿Qué sucede si mi visa no fue autorizada por las autoridades migratorias del país destino?

R.-Sí ya recibiste el apoyo pero te fue negada la visa y por consiguiente no puedes realizar la estancia, deberás reintegrar la totalidad del apoyo recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

16. ¿Debo entregar mi expediente impreso en alguna dependencia?

R.-Sí, en la UBIA de tu Centro Universitario, recuerda que los documentos son:

- a. Carta de exposición de motivos dirigida al titular de la CGCI donde se especifiquen detalladamente los beneficios que el candidato aportará a la institución a su regreso, y cómo la estancia beneficia a su formación académica de acuerdo a su área de especialidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- b. Solicitud de apoyo económico (formato disponible en <http://bit.ly/2go4UbS>).
- c. Copia de la carta de aceptación / invitación de la institución de destino o registro al evento.
- d. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).
- e. Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término de la estancia.
- f. Copia de la credencial de estudiante vigente de la Universidad de Guadalajara o documento que acredite que el beneficiario es egresado de la institución.
- g. Copia de comprobante de domicilio permanente vigente.
- h. Copia de comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países NO hispanoparlantes).
- i. Programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).
- j. Copia de un documento emitido por una institución bancaria donde se establezca número de cuenta y CLABE interbancaria (banco en México) a nombre del beneficiario.

En caso de ser beneficiado:

- a. Copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 3.
- b. Copia de la visa correspondiente (en caso que aplique para el país de destino).
- c. Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (formato disponible en <http://bit.ly/2wQd6Ja>)

Para los candidatos que realizan o realizaron estancias a partir del 6 de junio, deberán integrar la documentación complementaria antes mencionada al registrar su expediente en el Sistema en línea y presentarla en la UBIA.

17. ¿Cuál es el periodo en el que puedo realizar la estancia?

R.- Esta invitación contempla estancias que se realicen durante el calendario 2017 B, por lo tanto, tu estancia puede INICIAR entre el 6 de junio y diciembre de 2017 y la duración no debe exceder 4 meses.

18. ¿Cuáles son las instituciones en las que puedo realizar una estancia académica internacional de especialización?

R.- De acuerdo a las bases de la convocatoria, se dará prioridad a las estancias que se realicen en las universidades que se encuentran posicionadas, preferentemente, en los primeros 300 lugares de los siguientes rankings internacionales:

- Shanghai Academic Ranking of World Universities
- Times Higher Education World Universities Ranking
- QS World University Ranking

19. ¿Cómo puedo conseguir una carta de aceptación / invitación de la institución de destino o registro al evento?

R.- Es necesario que el interesado contacte directamente a la institución de destino y solicite el documento. La invitación “Estancias académicas internacionales de especialización 2017 B” solo contempla la posibilidad de recibir un apoyo económico para realizar una estancia internacional, sin embargo, es el candidato quien debe realizar los trámites y procesos necesarios para ser admitido ante la institución de destino.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

20. ¿El pasaporte puede tramitarse y/o renovarse hasta saber si fui beneficiado con el apoyo?

R. -No. Contar con el pasaporte vigente por al menos seis meses a partir del término de la estancia es requisito indispensable para solicitar el apoyo.

21. ¿Dónde debo entregar mi expediente original?

R.- En la Unidad de Becas e Intercambio Académico de tu Centro Universitario.

22. ¿Qué debo hacer a mi regreso?

R.- Integrar al sistema en línea el informe de actividades correspondiente a la estancia a más tardar 10 días hábiles posteriores a tu llegada.

Si tienes alguna duda acerca de la invitación, por favor dirige tus consultas directamente a: Unidad de Becas e Intercambio de cada Centro Universitario, o al correo electrónico: servicio.urii@cgci.udg.mx bajo el asunto “**Dudas invitación Apoyo para Estancias Académicas Internacionales de Especialización 2017 B**” o al teléfono +52 (33) 3630 9890 ext. 12955.